

PLIEGOS DE CONDICIONES DE LAS SUBASTA

Subasta: Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP

Empresa Vendedora: INVERTRACK SAS

Garantía del producto: Los bienes se venden sin garantía, salvo que se indique en la descripción del lote.

VISITAS DE INSPECCIÓN: Mientras subsista la emergencia sanitaria presentada en el país por el COVID 19, las visitas de inspección en cada caso estarán sujetas a las condiciones particulares de cada una de las empresas vendedoras, de acuerdo con las disposiciones legales de orden nacional, regional o municipal vigentes que apliquen. Algunas empresas ofrecerán la posibilidad de visita virtual, en la que los interesados podrán cerciorarse sobre el estado físico de los bienes a subastar y solicitar al vendedor toda la información pertinente sobre los mismos. Es mera liberalidad del ofertante si decide participar bajo estas condiciones, pero en todo caso su oferta será vinculante en los términos de las Condiciones de Oferta y Pago de la Subasta

GARANTIA DE SERIEDAD: El interesado en participar en la Subasta, deberá acreditar el pago de una garantía por valor del 20%.

El pago de la garantía debe hacerse a nombre de INVERTRACK, mediante cheque de gerencia entregado en las oficinas de INVERTRACK o transferencia bancaria a la cuenta Corriente Bancolombia No. 13100001467 a nombre de INVERTRACK SAS, con Nit No. 901.363.291-2. El comprobante del pago de la garantía se deberá enviar a la dirección de correo electrónico: contacto@invertrack.com a más tardar 24 horas antes de la fecha de realización de la subasta so pena de no poder participar en la subasta.

OFERTAS CONDICIONALES: están sujetas a aprobación de la empresa Vendedora.

PLAZO DE PAGO: 5 días hábiles a partir de la confirmación de la venta.

DOCUMENTOS REQUERIDOS: Los interesados en la subasta deberán enviar al correo: contacto@invertrack.com los documentos que se reseñan a continuación, al momento de su participación y a más tardar dentro de las 24 horas siguientes al cierre de la subasta.

Persona Natural	Persona Jurídica
Copia legible del documento de identidad	Copia legible de documento de identidad del representante legal.

Copia legible del RUT vigente. (año en curso).	Copia legible del RUT vigente de la empresa (año en curso).
DOCUMENTO DE CONDICIONES GENERALES DE SUBASTA escaneada con los datos diligenciados, firma y huella.	Copia legible del certificado de Cámara y Comercio con fecha de expedición menor a 30 días.
Compromiso Anticorrupción	Compromiso Anticorrupción
Certificación declaración origen de los recursos señalando que los dineros no proceden de actividades de lavado de activos o terrorismo, tales como: OFA, Lista Clinton, entre otras.	Certificación declaración origen de los recursos señalando que los dineros no proceden de actividades de lavado de activos o terrorismo, tales como: OFA, Lista Clinton, entre otras.
	DOCUMENTO DE CONDICIONES GENERALES DE SUBASTA escaneada con los datos diligenciados, firma y huella.

La falta de presentación de esos documentos dentro del plazo señalado, se tendrá como incumplimiento de las condiciones de oferta y pago y facultará a INVERTRACK a aplicar las sanciones pertinentes incluyendo la pérdida de la garantía de seriedad.

FACTURA DE VENTA DE LOS BIENES: Esta factura la emitirá la empresa Vendedora, única y exclusivamente al Comprador adjudicado, previa presentación del RUT, copia del documento de identidad y cualquier otro documento que corresponda, las empresas deben presentar copia de la Cámara de Comercio.

PLAZO DE RETIRO: INVERTRACK coordinará con el Comprador, de acuerdo a las instrucciones dadas por el Vendedor, la fecha de retiro dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la verificación del pago.

CONDICIONES ESPECIALES DE RETIRO: Se vende y se entrega en el sitio y estado en que se encuentra.

Para participar en esta subasta el cliente NO DEBE TENER COMPARENDOS, aplica únicamente para automotores.

INVERTRACK cuenta como una opción, con unos aliados estratégicos para el manejo de los traspasos de propiedad y ofrece una supervisión al proceso sin asumir la responsabilidad de la gestión.

COSTOS DE RETIRO: Los gastos correspondientes al retiro de los lotes subastados del lugar donde se encuentran hasta su destino final serán responsabilidad del Comprador. cuidados especiales, transporte doméstico o internacional, seguros, despachos, permisos y mano de obra necesaria para la ejecución de dichos servicios

PROCESO Y DOCUMENTACION DE RETIRO DE LOS BIENES EXIGIDAS POR EL VENDEDOR:

Documentos:

1. Cédulas originales del personal a ingresar para retiro del lote.
2. Cédulas originales conductores de los vehículos a ingresar.
3. Planilla aportes –seguridad social conductor y personal que ingresa (original o copia de la planilla vigente pagada de los aportes de seguridad social: SALUD, PENSION Y RIESGOS PROFESIONALES (EPS, APF, ARP) de cada una de las personas, ayudantes, conductor o Comprador que sea incluido en el listado.
4. Todo vehículo que ingrese deberá contar con los documentos de ley vigentes (SOAT, Revisión Tecno mecánica, etc.).

Proceso de retiro:

1. Todos los visitantes deben cumplir con las normas de seguridad industrial de la empresa, y portar los elementos de protección personal, tales como: pantalón, camisa manga larga, casco de seguridad, gafas, botas con puntera metálica, guantes, tapaboca y cualquier otro requisito de la empresa.
2. El retiro debe ser efectuado exclusivamente por el Comprador. Si el retiro es realizado por un tercero o por una empresa transportadora, será obligatoria la presentación del poder en original y debidamente legalizado.
3. Verificar el contenido y las condiciones de los bienes. A partir del retiro se entiende que el Comprador acepta los bienes a entera satisfacción. Si se constatará cualquier divergencia y/o irregularidad, el hecho deberá ser inmediatamente informado por escrito, al Vendedor y a INVERTRACK, al correo: contacto@invertrack.com y el Comprador deberá suspender el retiro hasta que se solucionen las dudas existentes.

VEHÍCULOS CON DEUDAS O RESERVAS: No aplica

MULTAS Y SANCIONES POR DEMORAS EN EL RETIRO: Si los bienes no son retirados por el Comprador, en la fecha previamente acordada, éste deberá pagar al Vendedor por la guarda y conservación de cada bien subastado, el 1% diario sobre el valor de venta.

Después de 20 días de retraso, se considerará abandono del bien y desistida la compra en los términos de las Condiciones Generales de Subasta.

TRANSFERENCIA DE BIENES REGISTRABLES: Gestión trámite de traspaso a cargo de: Vendedor - Costos de traspaso a cargo de: 100% Comprador - Soat Vigente: Prorratedo – Soat Vencido: 100% Comprador – Impuestos: Prorratedos- En caso de RTM Vencida: el ganador debe suscribir una promesa de compraventa y pagar la fianza para la entrega del vehículo, la venta queda sujeta a la aprobación de la RTM – Improntas: Vendedor

Estas condiciones particulares reemplazan las condiciones generales de subasta, que le sean contrarias.